
**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO,
AYUNTAMIENTO 2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 18:08 dieciocho horas con ocho minutos del día 10 diez de marzo del 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2018-2021, , de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

La Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato se llevó bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
3. Taller “Herramientas del Censo de Población y Vivienda 2020” de INEGI
4. Resultados preliminares del Inventario del Patrimonio Municipal de Guanajuato
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

1. Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;
2. Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;
3. Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;
4. C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;
5. Lic. Luis Michelini Cueto, consejero;
6. Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;
7. Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;
8. Ing. Tomás Hernández Meza, consejero
9. Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero
10. Arq. Martín Martínez Puente, consejero;
11. Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

En relación a la ausencia de la Arq. Liliana Maldonado Butanda y el Lic. Joshua Andrés Torres Yebra, el Arq. Ramón González informa que ambos dieron cuenta y justificaron su inasistencia a la presente sesión.

Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.

Siendo las 18:13 dieciocho horas con trece minutos se da cuenta de la incorporación a la sesión del Arq. Jorge Luis García Vargas.

La Dra. Ordaz procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

Taller “Herramientas del Censo de Población y Vivienda 2020” de INEGI

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. González, quien informa que el Censo de Población y Vivienda 2020 concluyó recientemente. El municipio estuvo involucrado en el desarrollo del Censo, formando parte de un Comité el cual incluía al Presidente Municipal; este comité también fue disuelto al concluir las actividades propias del Censo.

Concluidos los trabajos del censo, continúa el Arq. González, INEGI ha comenzado a liberar información en forma gradual, una vez que ésta ha sido aprobada y validada.

El objetivo principal del Taller “Herramientas del Censo de Población y Vivienda 2020”, prosigue el Arq. González, fue el aprender a utilizar las herramientas de consulta y hacer filtros personalizados del Censo de Población y Vivienda 2020, a fin de hacer consultas desglosadas a nivel municipal, manzana de los resultados del Censo por sector, rama y actividad.

Siendo las 18:17 dieciocho horas con diecisiete minutos se da cuenta de la incorporación del Arq. Jorge Villegas Medina a la sesión.

Continuando con el tema, el Arq. González comenta que el objetivo del Censo fue producir información sobre la dimensión, estructura y distribución espacial de la población, así como de sus principales características socioeconómicas y culturales.

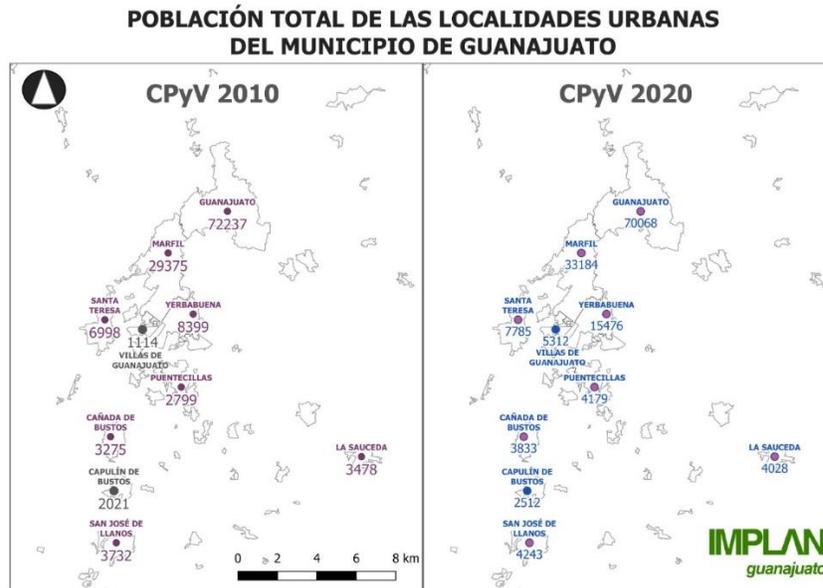
A pesar de la pandemia se obtuvieron el 98 % de los datos que se pretendían y el 2% restante se obtendrá mediante proyecciones.

Es así que dentro de la página oficial ya se pueden consultar diferentes datos de la población, tales como: población total y tasa de crecimiento anual, población nacida en otros países por entidad federativa, etc.

El Arq. Alfredo Arredondo hace uso de la voz para explicar que dentro del sitio de INEGI, se pueden desglosar varios resultados, dentro del rubro de población total se puede filtrar por estado, entidad

federativa y municipio; si ustedes pretenden obtener otros datos más específicos, se puede consultar a través de los microdatos que están en la misma tabla del censo.

Resultado del censo se puede observar que la población total de las localidades urbanas del municipio de Guanajuato se comporta de la siguiente manera:



La Dra. Ordaz observa y comenta que es interesante como la población va migrando del centro de población a la zona sur.

El Ing. Aviña pregunta si se conoce la razón por la cual la población ha disminuido tanto en la zona centro del municipio, puede ser quizá por que se tomó en cuenta la población flotante, a lo que el Arq. Arredondo responde que eso se tiene que ver dentro de la encuesta, ya que a veces se modifican las preguntas afectando las respuestas.

Como comentario final del punto la Dra. Ordaz menciona que resulta más que evidente con el resultado de este censo la necesidad de contar y tener actualizados los instrumentos de planeación para el desarrollo integral de la zona sur del municipio.

Siendo las 18:27 dieciocho horas con veintisiete minutos se da cuenta de la incorporación a la sesión del Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez.

Resultados preliminares del Inventario del Patrimonio Municipal de Guanajuato

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Dra. Ordaz cede el uso de la voz al Arq. Arredondo, quien expone que como se ha informado anteriormente el tema de Patrimonio está a punto de concluir, el cual fue clasificado en seis categorías: Patrimonio Cultural, Patrimonio Arqueológico, Patrimonio Arquitectónico, Patrimonio Cultural Urbano, Patrimonio Intangible y Zonas

de Valor Escénico. Cabe aclarar que a pesar de que el documento se encuentra casi completo ha habido un retraso por el tema del Patrimonio Arquitectónico y Cultural Urbano.

Haciendo una referencia al documento, continúa el Arq. Arredondo, según Martínez (2006) en su “Estudio y elaboración de inventarios del patrimonio cultural” dice que: “... El inventario permite la localización, control e información sobre el patrimonio, además de una ordenación previa estableciendo clasificaciones de los bienes objeto de estudio facilitando, a su vez, la realización de cuantos catálogos y demás registros sobre patrimonio sean necesarios para su conocimiento y plena protección y difusión. Es una herramienta que permite desarrollar estrategias de gestión para actuar en torno al patrimonio.”

Queriendo decir con esto, que será un instrumento que servirá para la toma de decisiones, ayudará a la gestión y difusión de esta información.

La metodología utilizada para la elaboración de este instrumento, prosigue el Arq. Arredondo, se dividió en cuatro etapas:

1. Revisión documental.
2. Levantamiento de campo.
3. Elaboración de fichas y actualización de información.
4. Bases de datos y sistematización de la información.

Capítulo	Fichas	Estatus
Patrimonio natural	194	Procesadas
Patrimonio arqueológico	9	Procesadas
Patrimonio arquitectónico	767	En Proceso
Patrimonio urbano	134	En Proceso
Patrimonio cultural	51	Procesadas
Zonas de valor escénico	12	Procesadas
Total	1,167	

Continuando con el tema, el Arq. Arredondo comenta que se tienen al momento 1,167 fichas divididas en:

Las fichas se presentan de la siguiente manera:

Tipo de patrimonio y logo

Datos base

Características, descripción del elemento o evento y, fuente de obtención de datos

Ficha de Patrimonio Natural

Datos base

Nombre común: Pirul
 Familia: Anacardiaceae
 Género: Schinus
 Especie: molle
 Tipo: Árbol
 Origen: Perú, región andina.
 Zonas de alta presencia en el Cuernca de la esperanza -Zona el orito, Sierra Santa Rosa, la bufa, los municipios: Páscar y el herrigero. Putisma y su zona de influencia.
 UGAT: 11.

Características

Uso medicinal: Utilizado para desecar terrenos inundables, especie idónea para recuperar la fertilidad de suelos erosionados

Árbol de hasta 15 m de alto, con tronco robusto, muy ramificado y corteza marrón oscuro, rugosa, agrietada. Copa con forma de paraguas; follaje permanente. Hojas compuestas plumosas, de 15 a 30 cm de largo con numerosas hojuelas alargadas de 6 a 1 cm, cubiertas de resina aromática. Flores blancas bisexuales, miden 0.7 cm, crecen en racimos en las axilas de las hojas, de hasta 20 cm. Polinizado por insectos. Frutos rojos carnosos y pequeños, rojicos al madurar; con semilla única, se producen en racimos colgantes.

Fuentes de información

<https://www.biodiversidad.gob.mx/difusion/ciencia/Ciudadana/urbano/16a.php?tema=Schinus3220ed01a>
<https://www.biodiversidad.gob.mx/difusion/ciencia/Ciudadana/urbano/ficha.php?tema=Schinus%20molle>
https://www.itesa.mx/web/guest/portal?group_id=12131769

Clave de la ficha

Clave: P19a0001

Imágenes de ubicación general y del elemento

Resumiendo el documento hasta el momento, se encuentra así:

CAPÍTULO I. PATRIMONIO NATURAL (52 páginas)

Flora	Fauna				
	Especies	Peces	Anfibios	Reptiles	Aves
687	11	8	35	287	60
Cuenca de la Esperanza, El Orito, La Sierra de Santa Rosa, La Bufa, los pichos y el Hormiguero, así como la Purísima	Cuenca de la Esperanza y la Purísima	Cuenca de la Esperanza, Cuenca de la Soledad, La Purísima y Sierra de Santa Rosa.	Cuenca de la Esperanza, Cuenca de la Soledad, La Purísima.	El Orito, Cuenca de la Esperanza, Cuenca de la Soledad, La Purísima y Sierra de Santa Rosa.	Cuenca de la Esperanza, Cuenca de la Soledad, La Purísima y Sierra de Santa Rosa
132 fichas técnicas*	62 fichas técnicas				

Dentro del Patrimonio Natural se contempla la paleta vegetal para el municipio, continúa el Arq. Arredondo, la cual incluye la flora nativa del municipio de Guanajuato que contiene 129 árboles y arbustos, 12 cactáceas, 3 magueyes y 1 palma, para cada una de estas especies se contemplan las siguientes características: familia, nombre científico, rango- taxón, forma de crecimiento, nombre común, endemismo y NOM-056-SEMARNAT-2010.

CAPÍTULO II. PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO (8 páginas)

Se tienen registradas siete zonas registradas por el INAH y dos fuera de registro. La primera es la de la Bufa y sus alrededores, en esta zona se han encontrado elementos importantes. La segunda es en la comunidad del Cedro, en donde habitantes de la zona nos permitieron entrar para estudiar lo que el consideran pinturas rupestres, estos elementos serán analizados por el INAH para verificar esta información.

No.	Clave INAH	Sitio	Tipo	Clave de Ficha
1	F14C5311001R, F14C5311007	Cerro del Sombrero	Estructuras / Concentración de materiales	PCAr0001
2	F14C5311003	San José de la Baraña	Estructuras / Concentración de materiales	PCAr0002
3	F14C5311004	Cañada de Bustos (II)	Concentración de materiales	PCAr0003
4	F14C5311005	Cañada de Bustos (I)	Estructuras / Concentración de materiales	PCAr0004
5	F14C5311006	El Capulín (Capulín de Bustos)	Estructuras / Concentración de materiales	PCAr0005
6	F14C5311021	San José de Llanos (II)	Concentración de materiales	PCAr0006
7	F14C5311022	San José de Llanos (I)	Estructuras / Concentración de materiales	PCAr0007
8	Fuera de registro	Cerro de la Bufa y sus inmediaciones	Observación de campo: hallazgos de materiales y herramientas	PCAr0008
9	Fuera de registro	Cueva del Cedro	Observación de campo: pinturas prehispánicas (a verificar)	PCAr0009

CAPÍTULO III. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO (45 páginas)

Este capítulo es el más extenso del documento, continúa el Arq. Arredondo, y se clasificó de diferentes formas:

Estado de conservación general	1989	2021
Excelente	No aplica	122
Bueno	461	314
Regular	206	165
Malo	60	32
Muy deteriorado	No aplica	19
Sin información	40	111
Demolido	-	4
Total	767	767

1. Por su estado de conservación:

2. Periodo de construcción:

Siglo	Número de fichas	Porcentaje del total
XVI	1	0.13%
XVII	16	2.09%
XVIII	140	18.25%
XIX	556	72.49%
XX	43	5.61%
XXI	Falta actualizar	-
Sin información	11	1.43%

Uso de suelo	Origen	1989	2021
Comercial	6	43	26
Equipamiento	16	41	52
Habitacional	524	268	190
Hacendario	45	0	0
Infraestructura	2	2	0
Minería	19	2	0
Mixto	27	176	245
Religioso	96	73	40
Servicios	24	55	103
Sin uso	-	91	32
Demolido	-	-	4
Urbano	-	-	1
Sin información	8	16	74
Total		767	767

3. Uso:

El patrimonio arquitectónico, continúa el Arq. Arredondo, se ubica en las siguientes localidades:

Localidad	Número de fichas	Porcentaje del total
Guanajuato	592	77.18%
Marfil	26	3.39%
Mineral de La Luz	17	2.22%
Santa Rosa	10	1.30%
Puentecillas	9	1.17%
Santa Ana	8	1.04%
San Pedro Gilmonene	7	0.91%
Valenciana	7	0.91%
Llanos de Santa Ana	6	0.78%
Exhacienda de Guadalupe	5	0.65%

El Arq. Arredondo aclara que faltan 51 ítems por levantar en 14 localidades; el trabajo se ha visto retrasado puesto que se pensaba contar con el apoyo de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Ecológico Territorial (DGMAOT) pero, debido a su carga de trabajo no se pudo contar con su ayuda.

CAPÍTULO IV. PATRIMONIO URBANO (13 páginas)

En relación al siguiente capítulo, prosigue el Arq. Arredondo, ya e cuenta con la mayoría de estas fichas ubicando la totalidad del patrimonio en Guanajuato sobre todo por el tipo de uso de suelo, ya que la mayoría son suelos urbanos y de monumentos. Los que se encuentran en las localidades son de infraestructura, es decir pequeñas presas, cuencas y acueductos.

El patrimonio urbano se clasifica en:

Periodo

Siglo	Número de fichas	Porcentaje del total
XVII	3	2.24%
XVIII	17	12.69%
XIX	41	30.60%
X	36	26.87%
XXI	14	10.45%
Sin información	23	17.16%

Zona de Localización:

Localidad	Número de fichas	Porcentaje del total
Guanajuato	97	72.39%
Marfil	10	7.46%
Sangre de Cristo	5	3.73%
Mineral de La Luz	4	2.99%
Valenciana	3	2.24%

Uso de suelo:

Uso de suelo	Origen	1989	2021
Monumento	45	16	47
Infraestructura	48	16	29
Urbano	27	13	29
Equipamiento	4	1	2
Sin uso	No aplica	4	8
Sin información	10	84	19
Total	134	134	134

Estado de conservación:

Estado de conservación general	1989	2021
Excelente	No aplica	10
Bueno	14	57
Regular	12	29
Malo	1	7
Muy deteriorado	No aplica	2
Sin información (falta actualizar / no aplica)	107	29
Total	134	134

CAPÍTULO V. PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (9 páginas)

En relación a este capítulo, continúa el Arq. Arredondo, se identifican 47 festividades de las cuales se clasifican en tres tipos:

1. Festival/ evento cultural
2. Fiesta religiosa
3. Festividad civil

Continuando con el uso de la voz, el Arq. Arredondo dice que predominan las fiestas religiosas abarcando 22 eventos, le sigue el tipo festival / evento cultural con 21 eventos y por último el tipo festividad civil con 9 eventos. En cuanto a relevancia, 21 festividades son relevantes a nivel local, 11 festividades a nivel nacional, 8 a nivel municipal, 6 a nivel internacional y solo 1 a nivel estatal, cada una asignada de acuerdo al área sobre la cual es relevante.

Se incluyen, prosigue el Arq. Arredondo, cuatro ejemplos del patrimonio cultural derivado : Las momias de Guanajuato, la pintura de San Ignacio de Loyola en la Cueva Vieja de Calderones, la joyería de pajaritos y la cerámica de Mayólica.

CAPÍTULO IV. ZONAS DE VALOR ESCÉNICO (35 páginas)

Respecto a este capítulo, continúa el Arq. Arredondo, se basa en la metodología de Peries establecida en “Procedimientos para un catálogo de paisaje urbano” realizando fichas de valuación y posteriormente se hacen las fichas de concentración, resultando en los siguientes elementos:

Escenario	Principales características de la zona paisajística	Principales componentes paisajísticos estáticos	Consideraciones de calidad paisajística (3.7)
Escena Antigua a acceso a Guanajuato.	Camino histórico e icónico de la ciudad de Guanajuato, con vista prominente a la cañada, en estado actual de conservación decadente.	Callejón del Tecolote. Mirador del Pipila.	Recuperación.
Escena de los Pueblos Mineros.	Transición carretera de los pueblos mineros, con apreciación paisajística, a eminencias naturales del terreno.	Parroquia de Mineral de la Luz. Cerro del Cubilete.	Preservación.
Escena de Presa de Mata.	Cuerpo de captación hídrica, rodeado de la prominente topografía, del terreno guanajuatense.	Presa de Mata.	Potenciación.
Escena de la calle Belaunzarán.	Remate visual, de una mítica calle subterránea, de alto flujo vehicular y peatonal, ubicada en el corazón de la ciudad.	Calle subterránea del Padre Belaunzarán.	Potenciación.
Escena Las Comadres.	Fenómeno escultórico legendario, de gran valor escénico y folclórico, dentro de un paisaje árido.	Las Comadres.	Preservación.
Escena Presa de la Soledad.	Cuerpo de captación de agua, de alta importancia, y belleza natural cobijada por la Sierra.	Presa de la Soledad	Potenciación.

Escenario	Principales características de la zona paisajística	Principales componentes paisajísticos estáticos	Consideraciones de calidad paisajística (3.7)
Panorámica El pla.	Conjunto arquitectónico urbano en la cañada de Guanajuato.	Basilica Colegiata de Nuestra Señora de Guanajuato. Edificio central Universidad de Guanajuato	Preservación.
Escena de La Bufa- Los Picachos- Rostro de Cristo.	Características naturales monumentales, identificadas en el centro de población de Guanajuato como hito histórico cultural.	Cerro de la Bufa. Los Picachos. Rostro de cristo.	Preservación.
Escena Sierra de Santa Rosa.	Localidad rural con potencial cultural e inmobiliario, y su cercanía con el pulmón natural más grande del estado.	Sierra de Santa Rosa. Parroquia de Santa Rosa de Lima.	Potenciación.
Escena ciudad de Guanajuato – Valenciana.	Vista panorámica carretera, que enmarca dos localidades hermanas, florecientes por la explotación minera.	Templo de San Cayetano. Macro Centro Deportivo II.	Preservación.
Escena Presa la Purísima.	Cuerpo de agua de particular belleza, a los pies de un cerro, con vestigios arqueológicos relevantes.	Presa la Purísima. Cerro del Sombrero.	Potenciación.
Escena Los Pastitos.	Escena urbana altamente apreciada por los guanajuatenses, de gran relevancia, en eventos cívicos y públicos.	Los pastitos. Plazuela de Ranas. Plaza Comercial “El Cantador”. Glorieta de la UNESCO.	Potenciación.

Como resultado de estos trabajos, se han establecido líneas generales de lo que se debe de hacer, es decir elementos de consideración del IMPLAN, recordando que los inventarios no deben de generar acciones sino simplemente generar información para que sea consultada, sin embargo, se han generado conclusiones muy sintéticas que a consideración del personal del Instituto se deben tomar en cuenta para conservación del patrimonio.

Para concluir el tema, el Arq. Arredondo comenta que se espera que este trabajo esté listo para revisión final en un periodo de tres semanas, aclarando que toda esta información se encuentra georreferenciada.

La Dra. Ordaz extiende un reconocimiento al personal del Instituto ya que dice, el trabajo que se realiza no es tarea fácil y muchas veces es complicado encontrar información real y veraz del patrimonio de Guanajuato.

Asuntos generales.

Para abordar el punto cinco del orden del día la Dra. Ordaz pregunta a los presentes si existe algún otro tema que quisieran abordar durante esta sesión, a lo que, haciendo uso de la voz, el Arq. Stein informa que durante la última sesión de Junta Directiva el cuerpo edilicio que también forma parte de órgano directivo del Instituto comunicó que el PMDUOET, se encuentra sin cambios en su estatus, es decir, no se ha nombrado el Comité Especial para revisión, no ha habido acercamiento por ninguna de las partes y manifiesta su inconformidad y preocupación al respecto, ya que dice, con la cercanía a los tiempos electorales posiblemente se vea aún más retrasado el tema.

Respecto a lo anterior y continuando con el uso de la voz, el Arq. Stein pone a consideración del resto de los consejeros presentes, manifestar la inconformidad ante la falta de interés mostrada por el Ayuntamiento para concluir los trabajos del PMDUOET.

Al respecto, el Arq. Martínez hace uso de la voz para manifestar su apoyo ante la propuesta del Arq. Stein, y comenta convendría nombrar una comisión con integrantes de este Consejo para buscar un acercamiento con aquellos ediles que votaron en contra. De igual manera, opina que lamentablemente los tiempos para que el programa avance se van a ver afectados por la cuestión electoral y las aspiraciones que pudieran presentar los miembros del Ayuntamiento.

Continuando con el uso de la voz, el Arq. Martínez externa su preocupación respecto al Taller emprendido por el consultor encargado del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para la Zona Metropolitana de Guanajuato (PDUOET ZMGTO), ya que mostraron gran falta de conocimiento respecto a que existía un PMDUOET y lo que éste contiene, además recuerda que existe un Programa Metropolitano el cual fue trabajado por personal de este Instituto, lo que resulta aún más extraño ya que el consultor pareciera no conocerlos, por lo que pregunta qué participación tiene el Instituto en este programa.

Atendiendo la pregunta del Arq. Martínez, el Arq. González menciona que efectivamente el Instituto realizó un Programa Metropolitano, pero al tenerlo casi concluido, resultó que la normatividad estatal obliga al Estado a elaborar estos planes metropolitanos, ya que normalmente las zonas metropolitanas se encuentran formadas por más de un municipio y el caso de Guanajuato es una excepción ya que somos zona metropolitana como municipio único.

Como Instituto, continúa el Arq. González, entregamos toda la información que solicitaron y entregamos también el Programa Metropolitano que se había trabajado a fin de facilitar el trabajo del consultor, desconociendo si éste hizo uso de él.

Recordemos que el programa metropolitano, continúa el Arq. González, es financiado con recurso estatal, ejercido por SMAOT y supervisado por IPLANEG y son ellos quienes están supervisando la elaboración de este instrumento, dejándonos a nosotros como IMPLAN como apoyo técnico.

Agregando a lo anterior, el Arq. Arredondo comenta que el programa tiene fecha límite de elaboración el 30 de marzo, sin embargo, estando en contacto con parte del cuerpo técnico de los desarrolladores y han estado pidiendo información aclarando que ya habían consultado la información proporcionada anteriormente y teniendo como fecha posible para la elaboración del siguiente taller entre el 15 y 19 de marzo, en donde se estarán analizando los demás insumos proporcionados por este Instituto.

Siendo las 19:04 diecinueve horas con cuatro minutos el Lic. Luis Michelini Cueto abandona la sesión.

Una observación particular que se le hizo saber al consultor, continua el Arq. Arredondo, es que se debe delimitar la zona metropolitana de Guanajuato, es decir, especificar que la zona metropolitana está conformada por las zonas urbanas y las 10 localidades que ya hemos mencionado, lo anterior a fin de establecer la diferencia entre el Programa Metropolitano y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, ya que no tienen el mismo propósito.

El Arq. Martínez pregunta que si no se puede aprovechar para una vez que se apruebe el Programa Metropolitano se apruebe también el PMDUOET, a lo que el Arq. Arredondo responde que no es posible ya que son procesos administrativos diferentes, ya que el programa metropolitano no implica consulta pública, tampoco la observación de otros organismos estatales o municipales para su retroalimentación.

Volviendo al tema de PMDUOET, el Arq. Martínez manifiesta su preocupación respecto a retomar todo el proceso de elaboración del programa, ya que considera que todo el trabajo realizado tanto por el Instituto como por este Consejo, propone que se plantee la posibilidad de retomarlo desde la Consulta Pública, sin tener que pasar nuevamente por todo el proceso previo.

El Arq. Stein, hace uso de la voz para comentar que durante las sesiones de Junta Directiva se ha insistido en el estatus del programa, y en la última sesión de Junta, la Síndico María Elena Castro expresó que no había tenido respuesta la propuesta hecha por los ediles que votaron en contra.

El Arq. Stein pone a consideración de los consejeros que, independientemente de los tiempos electorales, solicitar como consejo que el tema PMDUOET sea retomado a la brevedad, haciendo énfasis en que no se está de acuerdo en que se reinicie el proceso desde cero.

La Dra. Ordaz toma la palabra para expresar que los ediles propusieron un comité para hacer una evaluación del programa, lo cual podría implicar modificaciones al documento, derivando así en reiniciar el proceso desde la fase 1, ya que, un documento aprobado por IPLANEG no puede tener modificaciones y si existiese algún cambio entonces se estaría hablando de un nuevo documento.

Aunado a lo anterior, continúa la Dra. Ordaz, considera que es algo triste el que sea aprobado un Programa Metropolitano sin siquiera tener un Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, por lo que considera, éste no debe ser aprobado hasta que el PMDUOET esté finalizado.

El Arq. Ibarra coincide con sus compañeros y propone realizar ya sea una carta abierta a la ciudadanía o algún otro medio en el que se manifieste la postura de este Consejo respecto a las acciones o falta de interés del cuerpo edilicio por continuar y concluir los trabajos relacionados con el PMDUOET.

El Ing. Aviña propone que si se realizará una carta abierta en esta se exponga a los que están en contra del programa, ya que considera es importante que la ciudadanía conozca quiénes son los que están bloqueando los trabajos realizados.

La Dra. Ordaz, el Ing. Aguado, el Arq. Stein y el Ing. Zepeda señalan que no están de acuerdo en que se mencionen los nombres de los ediles que votaron en contra, ya que consideran no se trata de señalar a nadie, simplemente con hacer referencia a lo estipulado en la ley es suficiente para aclarar el punto de que la planeación es necesaria para el desarrollo integral y ordenado del municipio.

Es así que la Dra. Ordaz solicita a los integrantes manifiesten su voto para emitir una carta abierta en donde se manifieste el interés y preocupación respecto a avanzar en el estado que guarda el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, resultando aprobado con nueve votos a favor.

Clausura

No existiendo otro asunto que tratar la Dra. Ordaz procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación siendo las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos, destacando el siguiente:

ACUERDO

1. Se aprueba por mayoría de votos realizar una carta abierta a fin de manifestar la postura del consejo respecto al estatus que guarda el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 13 (trece) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 10 (diez) de marzo del año 2021 dos mil veintiuno para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes del Consejo Consultivo del IMPLAN.

Los Asistentes

Dra. Velia Yolanda Ordaz Zubia, Presidenta del Consejo Consultivo;

Ing. Juan Carlos Aguado Mora, consejero;

Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;

C.P. Roberto Serrano Chirino, consejero;

Lic. Luis Michelini Cueto, consejero;

Arq. Manuel Gerardo Stein Velasco, consejero;

Ing. José Manuel Zepeda Cuevas, consejero;

Ing. Tomás Hernández Meza, consejero

Ing. Isidoro Aviña Parra, consejero

Arq. Martín Martínez Puente, consejero;

Arq. Jorge Luis García Vargas, consejero;

Arq. Jorge Villegas Medina, consejero;

Arq. Miguel Ángel Ibarra Álvarez, consejero;

Arq. Ramón González Flores, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

Esta hoja con número 13 (trece) forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 10 diez de marzo del 2020 dos mil veinte de forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en artículo segundo transitorio del Decreto: 181 de fecha 14 de mayo del 2020 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y del acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 33 del Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo del 2020 específicamente en el punto 4 del orden del día.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com